



NORMA TÉCNICA PARA EL REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE OPERADORES DE RESIDUOS

ARTÍCULO 1. (Objeto). La presente Normativa Técnica tiene por objeto establecer los requisitos legales y técnicos para el Registro y Autorización de Operadores de Residuos, que realicen una o todas las etapas de la gestión operativa de residuos en el marco de la Ley N° 755, de Gestión Integral de Residuos y su Reglamento General.

ARTÍCULO 2. (Alcance). I.- La presente normativa técnica aplica a toda persona natural o jurídica que realice servicios de una o todas las etapas de la gestión operativa de residuos municipales, especiales y peligrosos en el territorio nacional.

II.- El registro y la autorización de operadores de residuos en actividades de los sectores de hidrocarburos, energía, minería y metalurgia, industrial manufacturero, agroindustrial y de establecimientos de salud, se cumplirá conforme a normativa sectorial propia, siendo no obstante aplicable esta normativa en todo lo que no resulte contradictorio con las disposiciones especiales reguladas por cada sector.

ARTÍCULO 3. (Aplicación de la Normativa). La presente normativa técnica debe ser aplicada y ejecutada por las Entidades Territoriales Autónomas y de cumplimiento obligatorio por los Operadores de Residuos, conforme a las responsabilidades asignadas en la Ley N° 755, de Gestión Integral de Residuos.

ARTÍCULO 4. (Competencias sobre el Registro y Autorización). I.- Los Gobiernos Autónomos Municipales, realizarán el registro y emitirá la autorización correspondiente al operador que realice servicios de una o todas las etapas de la gestión operativa de residuos municipales en su jurisdicción.

II.- En caso de que un operador, realice servicios de una o todas las etapas de la gestión operativa de residuos municipales en la jurisdicción de dos o mas municipios, deberá contar con el registro y la autorización correspondiente al servicio de una o todas las etapas de la gestión operativa que realice en cada jurisdicción municipal.

III.- El Gobierno Autónomo Departamental, realizará el registro y emitirá la autorización correspondiente al operador que realice servicios de una o todas las etapas de la gestión operativa de residuos industriales, especiales y peligrosos en su jurisdicción.

IV.- En caso de que un operador, realice servicios de una o todas las etapas de la gestión operativa de residuos industriales, especiales o peligrosos en la jurisdicción de dos o mas departamentos, deberá contar con el registro y la autorización correspondiente al servicio de una o todas las etapas de la gestión operativa que realice en cada jurisdicción departamental.

ARTÍCULO 5. (Registro de Operadores de Residuos). Toda persona natural o jurídica, con carácter previo a la tramitación de una autorización para realizar la gestión operativa de residuos, tiene la obligación de solicitar y obtener el respectivo registro ante la entidad territorial autónoma competente.



ARTÍCULO 6. (Requisitos para el Registro de Operadores de Residuos).- Los requisitos mínimos para el registro de operadores de residuos municipales, especiales y peligrosos son:

Personas Naturales

- a) Identificación del titular con Cédula de Identidad o, Cédula de Extranjero o Pasaporte en caso de extranjeros.
- b) Fotocopia de Número de Identificación Tributaria (NIT)
- c) Certificado de Inscripción a Servicio de Impuestos Nacionales.
- d) Croquis de ubicación del domicilio actual
- e) Fotocopia de factura de servicio (agua, luz o teléfono).

Empresas Unipersonales

- a) Identificación del titular con Cédula de Identidad o, Cédula de Extranjero o Pasaporte en caso de extranjeros.
- b) Matrícula de comercio – Certificado de Actualización.
- c) Fotocopia de Número de Identificación Tributaria (NIT)
- d) Certificado de Inscripción a Servicio de Impuestos Nacionales.
- e) Croquis de ubicación del domicilio actual
- f) Fotocopia de factura de servicio (agua, luz o teléfono).

Sociedades Comerciales

- a) Identificación – Denominación o Razón Social
- b) Matrícula de comercio – Certificado de Actualización.
- c) Fotocopia de Número de Identificación Tributaria (NIT)
- d) Certificado de Inscripción a Servicio de Impuestos Nacionales.
- e) Copia legalizada del Testimonio de Escritura de Constitución.
- f) Identificación del titular con Cédula de Identidad o, Cédula de Extranjero o Pasaporte en caso de extranjeros.
- g) Copia legalizada del Testimonio de Poder vigente del Representante Legal, registrado en Fundempresa.
- h) Croquis de ubicación del domicilio actual
- i) Fotocopia de factura de servicio (agua, luz o teléfono).

Asociación o Sociedad Civil

- a) Identificación – Denominación social.
- b) Fotocopia de Número de Identificación Tributaria (NIT)
- c) Certificado de Inscripción a Servicio de Impuestos Nacionales.
- d) Copia legalizada del Testimonio de Escritura de Constitución de la Asociación.
- e) Identificación del Representante Legal con Cedula de Identidad o Cédula de Extranjero o Pasaporte en caso de extranjeros.
- f) Copia legalizada del Testimonio de Poder vigente del Representante Legal.
- g) Croquis de ubicación del domicilio real
- h) Factura de Servicio (agua, luz o teléfono).



Así también el llenado del Formulario de Registro de Operador de Residuos, el cual será proporcionado por la Entidad Territorial Autónoma competente.

ARTÍCULO 7. (Certificado de Registro de Operador de Residuos). Presentados todos los requisitos señalados en el artículo precedente y realizada la revisión y aprobación de los mismos, el Gobierno Autónomo Departamental o el Gobierno Autónomo Municipal según corresponda, otorgarán el Certificado de Registro de Operador de Residuos.

ARTÍCULO 8. (Modelo de Formulario y Certificado de Registro de Operador de Residuos). Para la elaboración del Formulario y Certificado de Registro de Operador de Residuos, la Entidad Territorial Autónoma competente, deberá tomar en cuenta mínimamente el contenido de los modelos establecidos en los ANEXOS 1 y 2 de esta Normativa Técnica, no constituyéndose éstos por sí mismos, en licencia o permiso para realizar actividades de gestión de residuos. En caso de requerir información adicional la Entidad Territorial Autónoma según corresponda podrá solicitar la misma al Operador de Residuos.

ARTÍCULO 9. (Plazo para la emisión del Registro). I.- La emisión del Registro de Operador de Residuos, tendrá un plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de presentación de la solicitud.

II.- En caso de que el solicitante no cumpla los requisitos exigidos por la Entidad Territorial Autónoma que corresponda, la solicitud será devuelta para la complementación o ajustes que se exija, debiendo el Titular, reingresar el trámite respectivo en un plazo máximo de 10 días hábiles posterior a la devolución. Al no cumplir este plazo, podrá procederse a la baja administrativa de la solicitud correspondiente.

ARTÍCULO 10. (Autorización de Operadores de Residuos). Una vez que se obtenga el Registro de Operador de Residuos, con carácter previo a la realización de una o todas las actividades propias de la gestión operativa de residuos, el Operador de Residuos tiene la obligación de solicitar y obtener la debida autorización ante la Entidad Autónoma Territorial competente.

ARTÍCULO 11. (Requisito para la emisión de Autorización). I.- Para la obtención de la Autorización correspondiente se deberá proporcionar mínimamente la siguiente información:

- a) Tipo de residuo a gestionar conforme a la clasificación aprobada mediante Resolución del Ministerio de Medio Ambiente y Agua.
- b) Descripción de las etapas y actividades de la gestión operativa de residuos que realizará.
- c) Capacidad instalada: infraestructura, equipo y personal disponible.
- d) Medidas de seguridad y plan de contingencia, de acuerdo a la Ley General de Trabajo.
- e) Otros requerimientos técnicos de acuerdo a normativa vigente.

II.- Para registrar la información señalada en el párrafo anterior, la Entidad Territorial Autónoma proporcionará el Formulario de Solicitud de Autorización de Operador de Residuos, al Operador de Residuos solicitante.

III.- Para la elaboración del Formulario señalado en el párrafo precedente, la Entidad Territorial Autónoma deberá tomar en cuenta mínimamente el contenido del modelo



establecidos en el ANEXO 3 de esta Normativa Técnica. En caso de requerir información adicional la Entidad Territorial Autónoma según corresponda podrá solicitar la misma al Operador de Residuos.

ARTÍCULO 12. (Inspección o Verificación). I.- Para la procedencia de la autorización como Operador de Residuos, la Entidad Territorial Autónoma según corresponda, a través de la instancia designada deberá realizar las inspecciones o verificaciones que se consideren necesarias, a infraestructuras, instalaciones, equipos y otros aspectos de las actividades de gestión de residuos.

II.- En caso de que se verifiquen observaciones técnicas, la autoridad competente podrá declarar improcedente la emisión de la Autorización, hasta que las mismas sean subsanadas por el solicitante y aprobadas por la autoridad correspondiente.

ARTÍCULO 13. (Certificación de Operador Autorizado). Cumplido todos los requisitos, la Entidad Territorial Autónoma según corresponda, certificará como “Operador Autorizado” al solicitante.

ARTÍCULO 14. (Modelo de Certificado de Operador Autorizado). Para la emisión del Certificado de Operador Autorizado, la Entidad Territorial Autónoma competente deberá tomar en cuenta mínimamente el contenido del modelo establecido en el ANEXO 4 de esta Normativa Técnica.

ARTÍCULO 15. (Plazo para la obtención de la Autorización).- I. La emisión del Certificado de Operador Autorizado, tendrá un plazo máximo de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de presentación de la solicitud.

II.- En caso de que el solicitante no cumpla los requisitos exigidos por la Entidad Territorial Autónoma que corresponda, la solicitud será devuelta para la complementación o ajustes que se exija, debiendo el Titular, reingresar el trámite respectivo en un plazo máximo de 10 días hábiles posterior a la devolución. Al no cumplir este plazo, podrá procederse a la baja administrativa de la solicitud correspondiente.

ARTÍCULO 16. (Prohibición). El Operador Autorizado, no podrá realizar servicios de gestión operativa de residuos que no correspondan al alcance de la autorización otorgada.

II.- En caso que el Operador Autorizado, no cumpliera con lo señalado en el párrafo anterior la Entidad Territorial Autónoma competente, podrá iniciar el proceso administrativo para dar de baja la Autorización respectiva.

ARTÍCULO 17. (Vigencia Máxima de la Autorización).- La vigencia máxima de la autorización otorgada, será de cinco (5) años contados desde la fecha de su suscripción y emisión por la Entidad Territorial Autónoma competente.

ARTÍCULO 18.- (Informe Anual). I.- El Operador Autorizado, está obligado a presentar el informe anual sobre las actividades realizadas y los resultados obtenidos ante la Entidad Territorial Autónoma que corresponda.



II.- La presentación de estos informes se constituye en requisito para mantener la vigencia de la Autorización como Operador de Residuos.

III.- El informe anual deberá incluir mínimamente la siguiente información:

- Área geográfica de servicio.
- Tipo y cantidad de residuos gestionados.
- Registro de generadores atendidos o de la institución contratante.
- Descripción de las actividades realizadas de acuerdo a la etapa de la gestión operativa según corresponda.
- Destino de los residuos o rechazos producto de la actividad.
- Cambios o ajustes realizados en la metodología de operaciones, equipos, maquinaria o tecnologías empleadas.
- Contingencias presentadas en el periodo y sus respectivas medidas de control y mitigación (si corresponde).
- Manifiesto de trazabilidad

IV.- El informe anual deberá presentarse hasta dentro de 30 días calendario antes de cumplido el plazo de un año contado desde la fecha de emisión de la autorización, conforme al Formato de Informe Anual de Gestión Operativa de Residuos, que desarrolle la Entidad Territorial Autónoma competente.

V.- El informe anual deberá ser aprobado por la Entidad Territorial Autónoma competente, que generó el registro y autorización del operador, dentro del plazo máximo de 30 días calendario contados desde el momento de su presentación.

VI.- En caso de que el informe anual tenga observaciones, se otorgará un plazo prudente para corregir las mismas, de acuerdo a criterio emitido la Autoridad Competente.

ARTÍCULO 19. (Inserción de los datos del Régimen de Registro y Autorización de Operadores de Residuos al Sistema de Información de la Gestión Integral de Residuos).

I.- La información relativa al Registro y Autorización de Operadores de Residuos, deberá ser registrada por la Entidad Territorial Autónoma competente, en el Sistema de Información de la Gestión Integral de Residuos, hasta antes de la conclusión del mes de marzo de cada año.

II.- Los procedimientos y acciones para el Registro en el Sistema de Información de la Gestión Integral de Residuos, a partir de la información generada en el registro y autorización de las Entidades Autónomas Territoriales, serán establecidos por el Ministerio de Medio Ambiente y Agua.

ARTÍCULO 20. (Seguimiento y Control). La Entidad Autónoma Territorial según corresponda, realizará el seguimiento y control técnico y ambiental de las instalaciones y actividades de los Operadores Autorizados sujetos a la gestión operativa de los residuos.

ARTÍCULO 21. (Trazabilidad). I.- A efectos de asegurar un adecuado control sobre la gestión operativa de los residuos, el Operador Autorizado deberán mantener la información correspondiente a sus actividades, empleando a tal efecto el Manifiesto de Trazabilidad de los residuos, cuyo contenido mínimo se presenta en los ANEXOS 5 y 6 respectivamente de esta normativa técnica.



II.- El Manifiesto de Trazabilidad de los residuos, será presentado ante el Gobierno Autónomo Departamental, cuando se gestionen residuos especiales, peligrosos y cuando se gestionen residuos municipales no peligrosos ante el Gobierno Autónomo Municipal de su jurisdicción.

III.- La presentación del Manifiesto de Trazabilidad será requerido por la Entidad Territorial Autónoma que corresponda de su jurisdicción.

ARTÍCULO 22. (Trazabilidad sobre las Exportaciones). En caso del transporte con destino a la exportación de residuos, el Operador Autorizado de Residuos, deberá emplear el Manifiesto de Exportación de Residuos que apruebe el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, de manera que con este instrumento, se registre el cumplimiento de los requisitos y autorizaciones emitidas por la Aduana Nacional, así como de las instancias gubernamentales nacionales pertinentes, a efectos del régimen internacional sobre movimientos transfronterizos de residuos, conforme a lo establecido en los artículos 86 al 91 del Decreto Supremo No. 2954 de fecha 19 de octubre de 2016 y demás normativa aplicable vigente.

ARTÍCULO 23. (Sanciones). I.- Cuando el Operador Autorizado cometa alguna de las infracciones señaladas en la Ley N° 755, así como aquellas que establezcan las Entidades Territorial Autónomas en su jurisdicción, según corresponda, será sujeto a sanciones de acuerdo a lo señalado en la normativa vigente.

II.- En caso que la infracción cometida por el Operador esté considerada como leve o grave según aplique al caso, además de las sanciones que correspondan de acuerdo a la normativa vigente, la Entidad Territorial Autónoma correspondiente suspenderá la Certificación como Operador Autorizado, hasta que el Operador de Residuos, cumpla con las medidas correctivas y de mitigación exigidas por la Autoridad. Verificado el cumplimiento de las mismas, la Entidad Territorial Autónoma competente conforme a criterio podrá habilitar la Certificación como Operador Autorizado.

III.- En caso de cometer infracciones leves o graves de manera reincidente, sin perjuicio de las sanciones que correspondan, la Entidad Territorial Autónoma competente procederá a la revocatoria de la Autorización.

IV.- En caso de que las infracciones estén consideradas como gravísimas según aplique al caso, además de las sanciones que correspondan de acuerdo a la normativa vigente, la Entidad Territorial Autónoma competente revocará la Certificación como Operador Autorizado, exigiendo que el Operador de Residuos, cumpla con las medidas correctivas y de mitigación exigidas por la Autoridad.

V.- En aquellos casos en los que se verifique incumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en la normativa vigente, que afecte o pueda afectar a la salud o al medio ambiente, la Entidad Territorial Autónoma competente según criterio, podrá suspender o revocar la Certificación como Operador Autorizado.

VI.- En caso de incumplimiento de presentación del Informe Anual, la Entidad Territorial Autónoma competente podrá optar por la suspensión temporal de la Autorización, hasta la presentación del documento respectivo.



DISPOSICIONES ADICIONALES

PRIMERA.- Todos los aspectos inherentes a la aplicación de la presente norma serán objeto de regulación por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Agua y la Entidad Territorial Autónoma competente, de conformidad a las atribuciones asignadas en la Ley N° 755.

SEGUNDA.- Los Operadores de Residuos, no podrán prestar servicios de gestión operativa, sin la Autorización correspondiente emitida por la Entidad Territorial Autónoma competente.

TERCERA.- El Certificado de Operador Autorizado no equivale o reemplaza a la Licencia Ambiental y Licencia de Funcionamiento y otras disposiciones adicionales exigidas por el marco normativo vigente.

CUARTA.- El Ministerio de Medio Ambiente y Agua a través de las instancias que correspondan, realizará el seguimiento al cumplimiento de lo dispuesto en la presente Norma Técnica.

DISPOSICIÓN FINAL

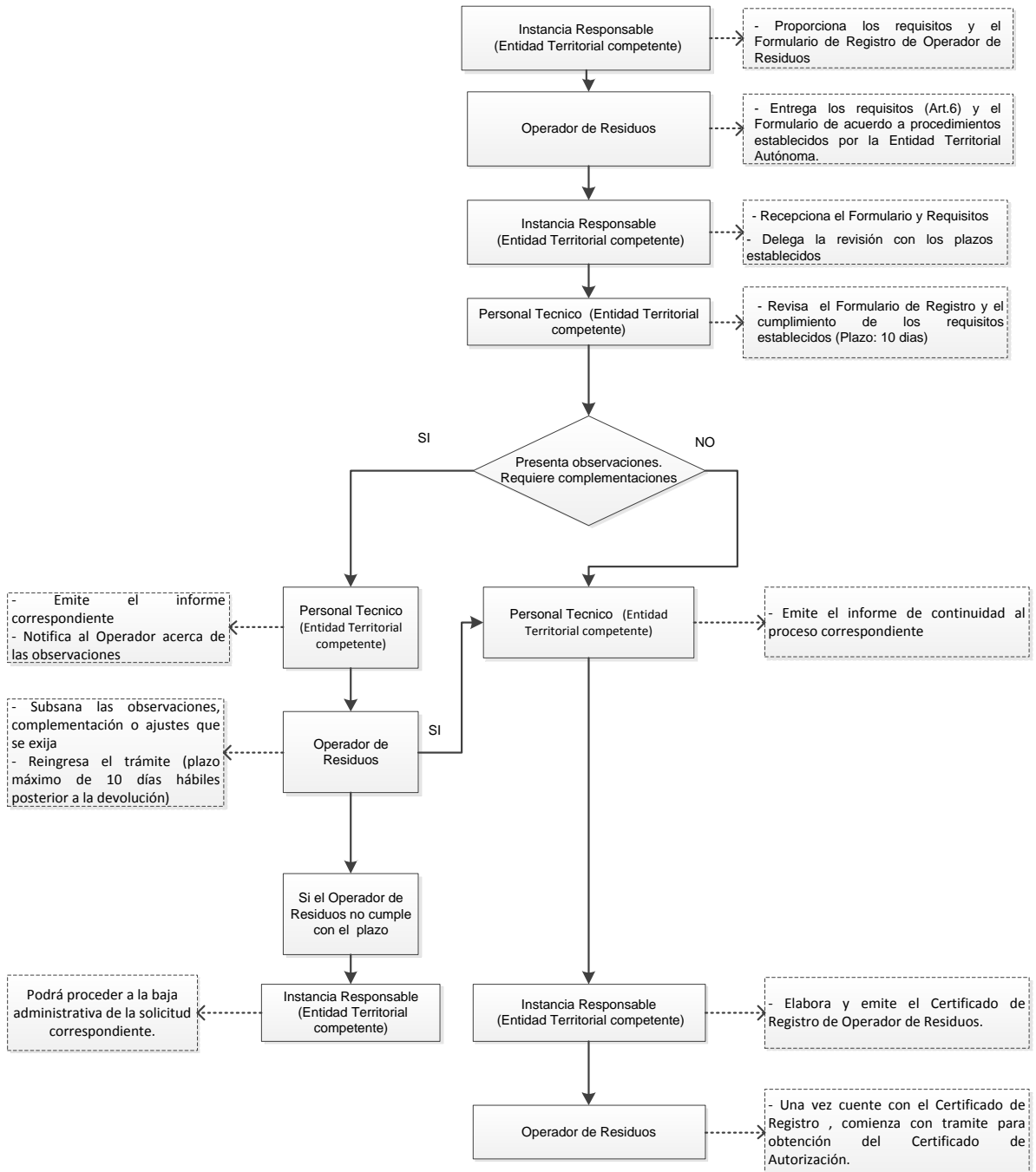
DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA.- En cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 755 de Gestión Integral de Residuos y el Reglamento General aprobado mediante D.S. 2954, la presente Norma Técnica, una vez aprobada, deberá ser remitida y socializada con las Entidades Territoriales Autonomas, para su posterior cumplimiento en el marco de sus atribuciones y competencias.



FLUJO DE PROCEDIMIENTOS

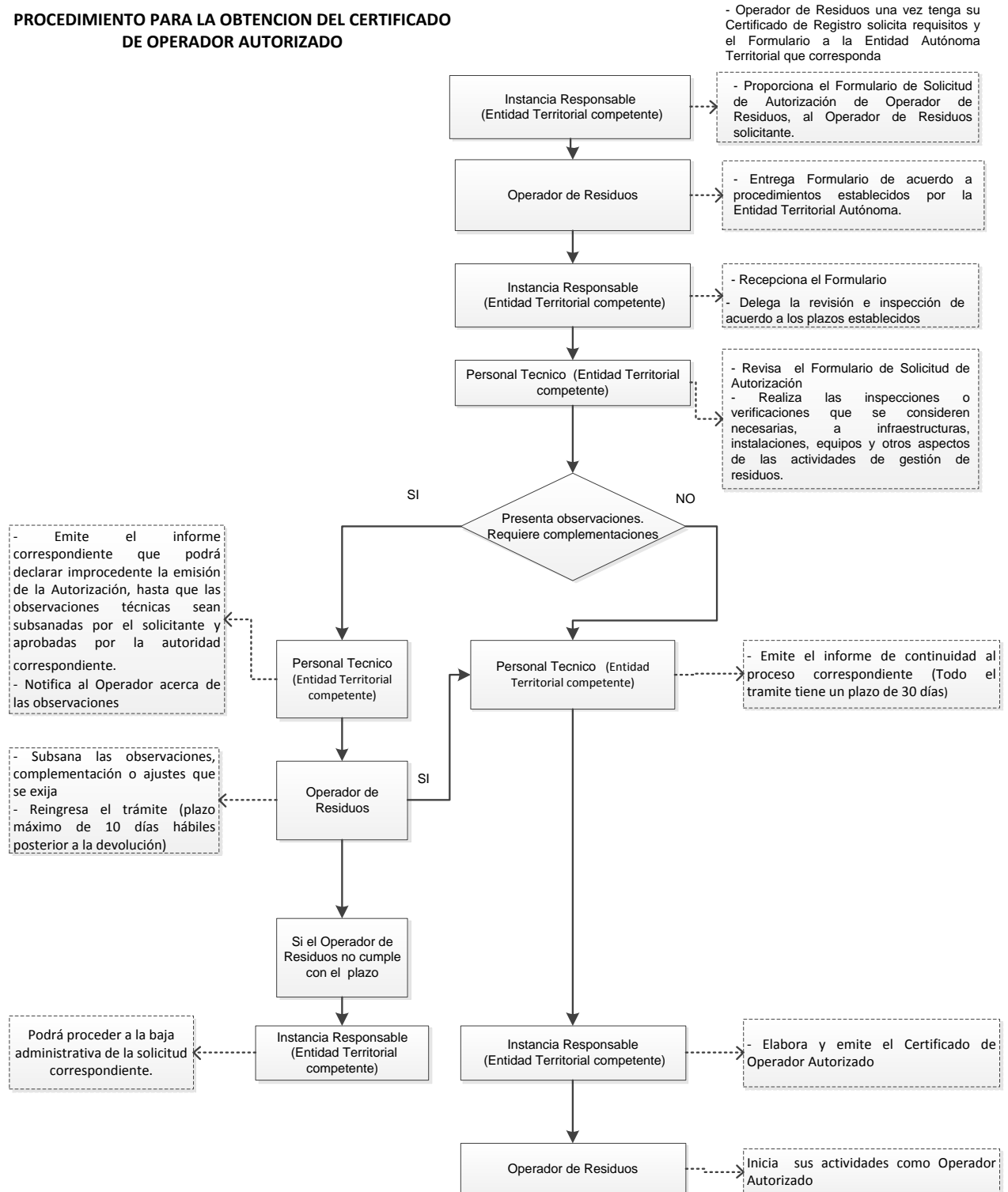
PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DEL CERTIFICADO DE REGISTRO DE OPERADOR DE RESIDUOS

- Operador solicita requisitos y el Formulario a la Entidad Autónoma Territorial que corresponda





PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DEL CERTIFICADO DE OPERADOR AUTORIZADO





Estado Plurinacional de Bolivia



ANEXO 1 - A

FORMULARIO DE REGISTRO DE OPERADORES DE RESIDUOS MUNICIPALES

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE (Escudo)	SECRETARIA MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE (Logo Institucional)		FORMULARIO No. ____ (Código otorgado al Formulario)		
IDENTIFICACIÓN DEL OPERADOR SOLICITANTE DEL REGISTRO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN (Marcar con X)	Persona Natural		Sociedad Comercial o Empresa Unipersonal		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OPERADOR SOLICITANTE					
CÉDULA DE IDENTIDAD	Número:		Lugar de Expedición:		
MATRÍCULA DE COMERCIO (Si corresponde)	Número:				
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	Número:				
DOMICILIO REAL	Calle / Avenida				
	Número:				
TELÉFONO			FAX:		
CORREO ELECTRÓNICO					
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (Si corresponde)					
CÉDULA DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL. (Si corresponde)	Número:		Lugar de Expedición:		
TESTIMONIO DE PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL (Si corresponde)	Número:		Notaría de Fe Pública	No.	Distrito
DESCRIPCIÓN DE LOS RESIDUOS					
CLASIFICACIÓN (Marcar con una X)	Residuos municipales				



Estado Plurinacional de Bolivia



TIPO DE RESIDUO	Nombre o Descripción de los Residuos que se manejaran						
Residuo 1.							
Residuo 2.							
Residuo 3.							
Residuo 4.							
ETAPAS DE GESTIÓN OPERATIVA QUE SE CUMPLIRAN (Marcar con una X)	Separación	Almacenamiento	Recolección	Transporte	Transferencia	Tratamiento	Disposición Final
Residuo 1.							
Residuo 2.							
Residuo 3.							
Residuo 4.							

DECLARACIÓN DEL OPERADOR SOLICITANTE	
<p>El Operador solicitante que suscribe, con carácter de Declaración jurada manifiesta que toda la información proporcionada y establecida en este Formulario es real y verificable, comprometiéndose a obtener oportunamente la Autorización que corresponda para el manejo de los residuos declarados</p>	<p>Firma – Solicitante</p>

Además de presentar según corresponda los siguientes documentos:

Personas Naturales	a) Identificación del titular con Cédula de Identidad o, Cédula de Extranjero o Pasaporte en caso de extranjeros.
	b) Número de Identificación Tributaria (NIT)
	c) Certificado de Inscripción en el Servicio de Impuestos Nacionales
	d) Croquis de ubicación del domicilio actual
	e) Fotocopia de factura de servicio (agua, luz o teléfono).
Empresas Unipersonales	a) Identificación del titular con Cédula de Identidad o, Cédula de Extranjero o Pasaporte en caso de extranjeros.
	b) Matrícula de comercio – Certificado de Actualización.
	c) Número de Identificación Tributaria (NIT)
	d) Certificado de Inscripción en el Servicio de Impuestos Nacionales
	e) Croquis de ubicación del domicilio actual
	f) Fotocopia de factura de servicio (agua, luz o teléfono).
Sociedades Comerciales	a) Identificación – Denominación o Razón Social
	b) Matrícula de comercio – Certificado de Actualización.
	c) Número de Identificación Tributaria (NIT) Certificado de Inscripción.
	d) Certificado de Inscripción a Servicio de Impuestos Nacionales.
	e) Copia legalizada del Testimonio de Escritura de Constitución.
	f) Identificación del titular con Cédula de Identidad o, Cédula de Extranjero o Pasaporte en caso de extranjeros.
	g) Copia legalizada del Testimonio de Poder vigente del Representante Legal registrado en FUNDEMPRESA.
	h) Croquis de ubicación del domicilio actual
	i) Fotocopia de factura de servicio (agua, luz o teléfono).
Asociación o Sociedad Civil	a) Identificación – Denominación social.
	b) Número de Identificación Tributaria (NIT) Certificado de Inscripción.
	c) Certificado de Inscripción a Servicio de Impuestos Nacionales.
	d) Copia legalizada del Testimonio de Escritura de Constitución de la Asociación.
	e) Identificación del Representante Legal con Cedula de Identidad o Cédula de Extranjero o Pasaporte en caso de extranjeros.
	f) Copia legalizada del Testimonio de Poder vigente del Representante Legal.
	g) Croquis ubicación domicilio real
	h) Factura de Servicio (agua, luz o teléfono).



ANEXO 1 – B

**FORMULARIO DE REGISTRO DE OPERADORES DE RESIDUOS
INDUSTRIALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS**

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE (Escudo)	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE MEDIO AMBIENTE (Logo Institucional)		FORMULARIO No. ____ (Código otorgado al Formulario)	
IDENTIFICACIÓN DEL OPERADOR SOLICITANTE DEL REGISTRO				
DATOS DE IDENTIFICACIÓN (Marcar con X)	Persona Natural		Sociedad Comercial o Empresa Unipersonal	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OPERADOR SOLICITANTE				
CÉDULA DE IDENTIDAD	Número:		Lugar de Expedición:	
MATRÍCULA DE COMERCIO (Si corresponde)	Número:			
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	Número:			
DOMICILIO REAL	Calle / Avenida			
	Número:			
TELÉFONO			FAX:	
CORREO ELECTRÓNICO				
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (Si corresponde)				
CÉDULA DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL. (Si corresponde)	Número:		Lugar de Expedición:	
TESTIMONIO DE PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL (Si corresponde)	Número:		Notaría de Fe Pública	No.
				Distrito

DESCRIPCIÓN DE LOS RESIDUOS		
CLASIFICACIÓN (Marcar con una X)	Residuos Industriales	
	Residuos Especiales	
	Residuos Peligrosos	



TIPO DE RESIDUO	Nombre o Descripción de los Residuos que se manejan						
Residuo 1.							
Residuo 2.							
Residuo 3.							
Residuo 4.							
CARACTERISTICAS DE PELIGROSIDAD (Si corresponde)	Corrosividad	Radiactividad Reactividad	Explosividad	Toxicidad	Inflamabilidad	Patogenicidad	
Residuo 1.							
Residuo 2.							
Residuo 3.							
Residuo 4.							
ETAPAS DE GESTIÓN OPERATIVA QUE SE CUMPLIRAN (Marcar con una X)	Separación	Almacenamiento	Recolección	Transporte	Transferencia	Tratamiento	Disposición Final
Residuo 1.							
Residuo 2.							
Residuo 3.							
Residuo 4.							

DECLARACIÓN DEL OPERADOR SOLICITANTE	
El Operador solicitante que suscribe, con carácter de Declaración jurada manifiesta que toda la información proporcionada y establecida en este Formulario es real y verificable, comprometiéndose a obtener oportunamente la Autorización que corresponda para el manejo de los residuos declarados	Firma – Solicitante

Además de presentar según corresponda los siguientes documentos:

Personas Naturales	a) Identificación del titular con Cédula de Identidad o, Cédula de Extranjero o Pasaporte en caso de extranjeros.
	b) Número de Identificación Tributaria (NIT) Certificado de Inscripción.
	c) Croquis de ubicación del domicilio actual
	d) Fotocopia de factura de servicio (agua, luz o teléfono).
Empresas Unipersonales	a) Identificación del titular con Cédula de Identidad o, Cédula de Extranjero o Pasaporte en caso de extranjeros.
	b) Matrícula de comercio – Certificado de Actualización.
	c) Número de Identificación Tributaria (NIT) Certificado de Inscripción.
	d) Croquis de ubicación del domicilio actual y Factura de Servicio (agua, luz o teléfono).
	e) Fotocopia de factura de servicio (agua, luz o teléfono).
Sociedades Comerciales	a) Identificación – Denominación o Razón Social
	b) Matrícula de comercio – Certificado de Actualización.
	c) Número de Identificación Tributaria (NIT) Certificado de Inscripción.
	d) Copia legalizada de Testimonio de Escritura de Constitución.
	e) Identificación del titular con Cédula de Identidad o, Cédula de Extranjero o Pasaporte en caso de extranjeros.
	f) Copia legalizada del Testimonio de Poder vigente del Representante Legal.
	g) Croquis de ubicación del domicilio actual
	h) Fotocopia de factura de servicio (agua, luz o teléfono).
Asociación o Sociedad Civil	a) Identificación – Denominación social.
	b) Número de Identificación Tributaria (NIT) Certificado de Inscripción.
	c) Copia legalizada de Testimonio de Escritura de Constitución de la Asociación.
	d) Identificación del Representante Legal con Cedula de Identidad o Cédula de Extranjero o Pasaporte en caso de extranjeros.
	e) Copia legalizada del Testimonio de Poder vigente del Representante Legal.
	f) Croquis ubicación domicilio real y Factura de Servicio (agua, luz o teléfono).



ANEXO 2 – A

CERTIFICADO DE REGISTRO DE OPERADOR DE RESIDUOS MUNICIPALES

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE (Escudo)		SECRETARIA MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE (Logo Institucional)	
CERTIFICADO DE REGISTRO DE OPERADOR DE RESIDUOS MUNICIPALES			
Se otorga el presente Certificado en calidad de:		OPERADOR DE RESIDUOS MUNICIPALES	
A favor de :		(NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL OPERADOR INSCRITO)	
Al haber cumplido con la Inscripción en el Registro de Operadores de Residuos del Gobierno Autónomo Municipal de , en el marco del D.S. No. 2954, Resolución Ministerial (MMAyA) No. y Decreto Municipal No.			
Clasificación <i>(Escoger los que correspondan)</i>		Residuos municipales	
Tipos de residuos a gestionar:		Para las operaciones de : <i>(Detallar las etapas que correspondan: Separación, Almacenamiento, Recolección, Transporte, Transferencia, Tratamiento o Disposición Final)</i>	
Residuo N°1			
Residuo N°2			
Residuo N°3			
Residuo N°4			
.....			
Expediente No.:	Código.:
Fecha de Emisión :	Vigencia.:
		Firma / Sello Autoridad Responsable	
√ Este certificado no representa autorización para la realización de las actividades descritas para la gestión operativa de residuos municipales.			



ANEXO 2 – B

CERTIFICADO DE REGISTRO DE OPERADOR DE RESIDUOS ESPECIALES, INDUSTRIALES Y PELIGROSOS

GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE (Escudo)		SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE MEDIO AMBIENTE (Logo Institucional)
CERTIFICADO DE REGISTRO DE OPERADOR DE RESIDUOS		
Se otorga el presente Certificado en calidad de:	OPERADOR DE RESIDUOS	
A favor de :	(NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL OPERADOR INSCRITO)	
Al haber cumplido con la Inscripción en el Registro de Operadores de Residuos del Gobierno Autónomo Municipal de , en el marco del D.S. No. 2954, Resolución Ministerial (MMAyA) No. y Decreto Municipal No.		
Clasificación (<i>Escoger los que correspondan</i>)	Residuos Industriales	
	Residuos Especiales	
	Residuos Peligrosos	
Tipos de residuos a gestionar:	Para las operaciones de : (Detallar las etapas que correspondan: Separación, Almacenamiento, Recolección, Transporte, Transferencia, Tratamiento o Disposición Final)	
Residuo N°1		
Residuo N°2		
Residuo N°3		
Residuo N°4		
.....		
Expediente No.:	Código.:
Fecha de Emisión :	Vigencia.:
	<hr/> Firma / Sello Autoridad Responsable	
√ Este certificado no representa autorización para la realización de las actividades descritas para la gestión operativa de residuos municipales.		



ANEXO 3 – A

FORMULARIO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE OPERADOR DE RESIDUOS

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE (Escudo)	SECRETARIA MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE (Logo Institucional)	FORMULARIO No. ____ (Código otorgado al Formulario)	
DATOS DE CERTIFICADO DE REGISTRO DE OPERADOR			
Expediente No.:	Código.:
Fecha de Emisión :	Vigencia.:
IDENTIFICACIÓN DEL OPERADOR SOLICITANTE DEL REGISTRO			
DATOS DE IDENTIFICACIÓN (Marcar con X)	Persona Natural		Sociedad Comercial o Empresa Unipersonal
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OPERADOR SOLICITANTE			
CÉDULA DE IDENTIDAD	Número:		Lugar de Expedición:

DESCRIPCIÓN DE LOS RESIDUOS						
CLASIFICACIÓN (Marcar con una X)	Residuos municipales					
TIPO DE RESIDUO (Detallar el tipo de residuo)	Residuo 1.	Residuo 2.	Residuo 3.	Residuo 4.	Residuo 5.
CLASIFICACION DE RESIDUO (Indicar la clasificación del residuo)						
Fuente de generación						
Cantidad de residuos que gestiona (Tn)						

ETAPAS DE GESTIÓN OPERATIVA		
Descripción de las etapas y actividades de la gestión operativa de residuos que realizará.		
Residuo 1. Nombre de residuo	Descripción de la operación y actividades	Capacidad instalada del operador por tipo de residuos (Cuanto llegaría a tratar)
Separación		
Almacenamiento		



Recolección		
Transporte		
Transferencia		
Tratamiento		
Disposición Final		
Residuo 2. Nombre de residuo	Descripción de la operación y actividades	Capacidad instalada del operador por tipo de residuos (Cuanto llegaría a tratar)
Separación		
Almacenamiento		
Recolección		
Transporte		
Transferencia		
Tratamiento		
Disposición Final		
Residuo 3. Nombre de residuo	Descripción de la operación y actividades	Capacidad instalada del operador por tipo de residuos (Cuanto llegaría a tratar)
Separación		
Almacenamiento		
Recolección		
Transporte		
Transferencia		
Tratamiento		
Disposición Final		
Residuo 4. Nombre de residuo	Descripción de la operación y actividades	Capacidad instalada del operador por tipo de residuos (Cuanto llegaría a tratar)
Separación		
Almacenamiento		
Recolección		
Transporte		
Transferencia		
Tratamiento		
Disposición Final		
Residuo	Descripción de la operación y actividades	Capacidad instalada del operador por tipo de residuos (Cuanto llegaría a tratar)
Separación		
Almacenamiento		
Recolección		
Transporte		
Transferencia		
Tratamiento		
Disposición Final		



INFRAESTRUCTURA, EQUIPO Y PERSONAL			
Residuos	Infraestructura (Describir cual es la necesaria para la gestión de ese residuo)	Equipo (Describir cuales son los equipos que se necesita para la gestión de ese residuo)	Personal disponible (Número de personas que se necesitan para la gestión de ese residuo) Si los mismos trabajan en todos los residuos poner el total al final
<i>Residuo 1. Nombre de residuo</i>			
<i>Residuo 2. Nombre de residuo</i>			
<i>Residuo 3. Nombre de residuo</i>			
<i>Residuo 4. Nombre de residuo</i>			
<i>Residuo</i>			

RESIDUOS QUE SE APROVECHA O TRATA (Si realizara gestión en las etapas de aprovechamiento)	
Residuos	Cantidad que aprovecha o trata (Tn/mes)
<i>Residuo 1. Nombre de residuo</i>	
<i>Residuo 2. Nombre de residuo</i>	
<i>Residuo 3. Nombre de residuo</i>	
<i>Residuo 4. Nombre de residuo</i>	
<i>Residuo</i>	

DISPOSICION FINAL O DESTINO DE RESIDUOS	
Residuos	Describir el destino final de los componentes de cada residuo (si se aprovecha a totalidad, o cuales se exporta o se comercializa en el mercado interno)
<i>Residuo 1. Nombre de residuo</i>	
<i>Residuo 2. Nombre de residuo</i>	
<i>Residuo 3. Nombre de residuo</i>	
<i>Residuo 4. Nombre de residuo</i>	
<i>Residuo</i>	

DECLARACIÓN DEL OPERADOR SOLICITANTE	
El Operador solicitante que suscribe, con carácter de Declaración jurada manifiesta que toda la información proporcionada y establecida en este Formulario es real y verificable, comprometiéndose a obtener oportunamente la Autorización que corresponda para el manejo de los residuos declarados	Firma – Solicitante

- ADJUNTAR AL FORMULARIO EL DIAGRAMA DE PROCESOS QUE SE DESCRIBEN EN EL ACAPITE DE ETAPAS DE GESTION OPERATIVA



ANEXO 3 – B

FORMULARIO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE OPERADOR DE RESIDUOS

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE (Escudo)	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE MEDIO AMBIENTE (Logo Institucional)	FORMULARIO No. ____ (Código otorgado al Formulario)			
DATOS DE CERTIFICADO DE REGISTRO DE OPERADOR					
Expediente No.:	Código.:		
Fecha de Emisión :	Vigencia.:		
IDENTIFICACIÓN DEL OPERADOR SOLICITANTE DEL REGISTRO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN (Marcar con X)	Persona Natural		Sociedad Comercial o Empresa Unipersonal		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OPERADOR SOLICITANTE					
CÉDULA DE IDENTIDAD	Número:		Lugar de Expedición:		

DESCRIPCIÓN DE LOS RESIDUOS						
CLASIFICACIÓN (Marcar con una X)	Residuos Industriales					
	Residuos Especiales					
	Residuos Peligrosos					
TIPO DE RESIDUO (Detallar el tipo de residuo)	Residuo 1.	Residuo 2.	Residuo 3.	Residuo 4.	Residuo 5.
CLASIFICACION DE RESIDUO (Indicar la clasificación del residuo)						
Fuente de generación						
Cantidad de residuos que gestiona (Tn)						
CARACTERISTICAS DE PELIGROSIDAD (Si corresponde)	Corrosividad	Radiactividad Reactividad	Explosividad	Toxicidad	Inflamabilidad	Patogenicidad
Residuo 1.						
Residuo 2.						
Residuo 3.						
Residuo 4.						
.....						



ETAPAS DE GESTIÓN OPERATIVA		
Descripción de las etapas y actividades de la gestión operativa de residuos que realizará.		
Residuo 1. Nombre de residuo	Descripción de la operación y actividades	Capacidad instalada del operador por tipo de residuos (Cuanto llegaría a tratar)
Separación		
Almacenamiento		
Recolección		
Transporte		
Transferencia		
Tratamiento		
Disposición Final		
Residuo 2. Nombre de residuo	Descripción de la operación y actividades	Capacidad instalada del operador por tipo de residuos (Cuanto llegaría a tratar)
Separación		
Almacenamiento		
Recolección		
Transporte		
Transferencia		
Tratamiento		
Disposición Final		
Residuo 3. Nombre de residuo	Descripción de la operación y actividades	Capacidad instalada del operador por tipo de residuos (Cuanto llegaría a tratar)
Separación		
Almacenamiento		
Recolección		
Transporte		
Transferencia		
Tratamiento		
Disposición Final		
Residuo 4. Nombre de residuo	Descripción de la operación y actividades	Capacidad instalada del operador por tipo de residuos (Cuanto llegaría a tratar)
Separación		
Almacenamiento		
Recolección		
Transporte		
Transferencia		
Tratamiento		
Disposición Final		



Residuo	Descripción de la operación y actividades	Capacidad instalada del operador por tipo de residuos (Cuanto llegaría a tratar.)	
Separación			
Almacenamiento			
Recolección			
Transporte			
Transferencia			
Tratamiento			
Disposición Final			
INFRAESTRUCTURA, EQUIPO Y PERSONAL			
Residuos	Infraestructura (Describir cual es la necesaria para la gestión de ese residuo)	Equipo (Describir cuales son los equipos que se necesita para la gestión de ese residuo)	Personal disponible (Número de personas que se necesitan para la gestión de ese residuo) Si los mismos trabajan en todos los residuos poner el total al final
Residuo 1. Nombre de residuo			
Residuo 2. Nombre de residuo			
Residuo 3. Nombre de residuo			
Residuo 4. Nombre de residuo			
Residuo			

RESIDUOS QUE SE APROVECHA O TRATA (Si realizara gestión en las etapas de aprovechamiento)	
Residuos	Cantidad que aprovecha o trata (Tn/mes)
Residuo 1. Nombre de residuo	
Residuo 2. Nombre de residuo	
Residuo 3. Nombre de residuo	
Residuo 4. Nombre de residuo	
Residuo	

DISPOSICION FINAL O DESTINO DE RESIDUOS	
Residuos	Describir el destino final de los componentes de cada residuo (si se aprovecha a totalidad, o cuales se exporta o se comercializa en el mercado interno)
Residuo 1. Nombre de residuo	
Residuo 2. Nombre de residuo	
Residuo 3. Nombre de residuo	



Estado Plurinacional de Bolivia



<i>Residuo 4. Nombre de residuo</i>	
<i>Residuo</i>	

DECLARACIÓN DEL OPERADOR SOLICITANTE	
El Operador solicitante que suscribe, con carácter de Declaración jurada manifiesta que toda la información proporcionada y establecida en este Formulario es real y verificable, comprometiéndose a obtener oportunamente la Autorización que corresponda para el manejo de los residuos declarados	
	Firma – Solicitante



ANEXO 4 - A

CERTIFICADO DE OPERADOR AUTORIZADO EMITIDO POR LA ENTIDAD TERRITORIAL MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE (Escudo)		SECRETARIA MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE (Logo Institucional)	
CERTIFICADO DE OPERADOR AUTORIZADO			
Se otorga el presente Certificado en calidad de:	OPERADOR AUTORIZADO DE RESIDUOS		
A favor de :	(NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL OPERADOR INSCRITO)		
Al haber cumplido con los requisitos establecidos para la autorización de Operadores de Residuos del Gobierno Autónomo Municipal de , en el marco del D.S. No. 2954, Resolución Ministerial (MMAyA) No. y Decreto Municipal No.			
Clasificación <i>(Escoger los que correspondan)</i>	Residuos municipales		
Tipos de residuos a gestionar:	Para las operaciones de : <i>(Detallar las etapas que correspondan: Separación, Almacenamiento, Recolección, Transporte, Transferencia, Tratamiento o Disposición Final)</i>		
Residuo N°1			
Residuo N°2			
Residuo N°3			
Residuo N°4			
.....			
Expediente No.:	Código.:
Informe de Inspección Técnica.	No.	Resolución Administrativa de Autorización	No. de fecha
Fecha de Emisión :	Vigencia.:
	Firma / Sello Autoridad Responsable		
√ Este certificado deberá ser renovado anualmente mediante la presentación de Informes de gestión de los operadores autorizados.			



ANEXO 4 - B

CERTIFICADO DE OPERADOR AUTORIZADO EMITIDO POR LA ENTIDAD TERRITORIAL DEPARTAMENTAL

GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE _____ (Escudo)		SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE MEDIO AMBIENTE (Logo Institucional)	
CERTIFICADO DE OPERADOR AUTORIZADO			
Se otorga el presente Certificado en calidad de:	OPERADOR AUTORIZADO		
A favor de :	(NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL OPERADOR INSCRITO)		
Al haber cumplido con los requisitos establecidos para la autorización de Operadores de Residuos del Gobierno Autónomo Departamental de , en el marco del D.S. No. 2954, Resolución Ministerial (MMAyA) No. y Decreto Departamental No.			
Clasificación <i>(Escoger los que correspondan)</i>	Residuos Industriales		
	Residuos Especiales		
	Residuos Peligrosos		
Tipos de residuos a gestionar:	Para las operaciones de : <i>(Detallar las etapas que correspondan: Separación, Almacenamiento, Recolección, Transporte, Transferencia, Tratamiento o Disposición Final)</i>		
Residuo N°1			
Residuo N°2			
Residuo N°3			
Residuo N°4			
.....			
Expediente No.:	Código:	
Informe de Inspección Técnica.	No.	Resolución Administrativa de Autorización	No. ... de fecha ...
Fecha de Emisión :	Vigencia.:		
	_____ Firma / Sello Autoridad Responsable		
√ Este certificado deberá ser renovado anualmente mediante la presentación de Informes de gestión de los operadores autorizados.			

**ANEXO 5 - A****MANIFIESTO TRANSPORTE RESIDUOS – ENTIDAD TERRITORIAL MUNICIPAL**

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE (Escudo)	SECRETARIA MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE (Logo Institucional)	FORMULARIO No. (Código otorgado al Formulario)		
MANIFIESTO DE RECEPCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS MUNICIPALES (NO ADSCRITOS A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO URBANO)				
DATOS DEL OPERADOR AUTORIZADO	Persona Natural		Sociedad Comercial	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OPERADOR AUTORIZADO				
CÉDULA DE IDENTIDAD	Número.		Lugar Exp.	
MATRÍCULA DE COMERCIO				
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT)				
DOMICILIO			CROQUIS UBICACIÓN (Adjunto)	
TELÉFONO (S)			FAX	
CORREO ELECTRÓNICO				
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL				
CÉDULA DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	Número:		Lugar Exp.	
TESTIMONIO DE PODER	Número:		Notaría de Fe Pública	Nro. Distrito Judicial
CERTIFICADO DE OPERADOR AUTORIZADO	Código:		ACTIVIDADES AUTORIZADAS	Recolección
				Almacenamiento
				Transporte
				Tratamiento
			Disposición Final	
DATOS DEL GENERADOR	Persona Natural		Sociedad Comercial	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OPERADOR AUTORIZADO				
CÉDULA DE IDENTIDAD	Número.		Lugar Exp.	
MATRÍCULA DE COMERCIO				
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT)				
DOMICILIO			CROQUIS ADJUNTO	
TELÉFONO (S)			FAX	
CORREO ELECTRÓNICO				
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL				
CÉDULA DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	Número:		Lugar Exp.	
TESTIMONIO DE PODER	Número:		Notaría de Fe Pública	Nro. Distrito Judicial
IDENTIFICACIÓN DE LA FUENTE (SIN GENERADOR INDIVIDUAL IDENTIFICABLE)	TIPO DE FUENTE		OBSERVACIONES	
	Recolección Domicilios con Frecuencia definida			
	Puntos de Acopio / Puntos Verdes			
	Campañas de Recolección			
	Otras (Describir)			
DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN OPERATIVA DE LOS RESIDUOS	CLASIFICACIÓN		Residuos municipales	



Estado Plurinacional de Bolivia



TIPO ESPECÍFICO DE RESIDUOS RECIBIDOS	Nombre o descripción del o los residuos recibidos					
	Residuo 1					
	Residuo 2					
	Residuo 3					
	Residuo 4					
CANTIDAD DE RESIDUOS RECIBIDOS	Cantidad				Unidad de peso o Volumen	
Residuo 1						
Residuo 2						
Residuo 3						
Residuo 4						
CONDICIONES DE MANEJO	Contenedor	Si	No	Tipo de Contenedor	Descripción de condiciones de manejo	
Residuo 1						
Residuo 2						
Residuo 3						
Residuo 4						
INSTRUCCIONES DE MANEJO DEL GENERADOR	RESIDUOS	Descripción de las instrucciones y recomendaciones de manejo de residuos del Generador				
	Residuo 1					
	Residuo 2					
	Residuo 3					
	Residuo 4					
DECLARACIÓN DEL GENERADOR						
<p>Por este Manifiesto declaro que este lote de residuos descrito conforme a los datos consignados en este Formulario, corresponden al (los) tipo (s) y cantidad (es) establecidos en el mismo. Asimismo se establece que respecto a estos residuos se han cumplido todas las condiciones y requisitos de gestión operativa y seguridad para su recepción y transporte por vía terrestre, conforme a normativa vigente del Estado Plurinacional de Bolivia.</p>						
NOMBRE DEL RESPONSABLE				Cédula de Identidad del Responsable		
FIRMA DEL RESPONSABLE	-----			Lugar de la entrega		
				Fecha de la entrega		
DECLARACIÓN DEL TRANSPORTISTA.						
<p>Por este Manifiesto se declara que se recibió el lote de residuos descrito, verificándose que los mismos corresponden al (los) tipo (s), cantidad (es) y condiciones de manejo que se establecen en este Formulario, para su transporte cumpliendo los requisitos legalmente exigidos al efecto hasta el destino señalado en este mismo documento, conforme a normativa vigente del Estado Plurinacional de Bolivia.</p>						
NOMBRE DEL RESPONSABLE				Cédula de Identidad del Responsable		
FIRMA DEL RESPONSABLE	-----			Lugar de la entrega		
				Fecha de la entrega		
DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO	Tipo			Marca	Modelo	Placa
	Nombre del Conductor					
	Cedula de Identidad del Conductor					
DESCRIPCIÓN DE LA RUTA	Definición del tránsito identificando tres (3) hitos	1)				
		2)				
		3)				



Estado Plurinacional de Bolivia



DESTINO DE LOS RESIDUOS				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL DESTINATARIO				
CÉDULA DE IDENTIDAD	Número.	Lugar Exp.		
MATRÍCULA DE COMERCIO				
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT)				
CERTIFICADO DE OPERADOR AUTORIZADO DESTINATARIO	Código:	Actividades autorizadas a cumplirse sobre los residuos	Recolección	
			Almacenamiento	
			Transporte	
			Tratamiento	
			Disposición Final	
CONCLUSIÓN				
Se confirma toda la información proporcionada en este Formulario con calidad de Declaración Jurada a todos los efectos de ley que correspondan como Operador Autorizado responsable de la recepción y transporte de los residuos identificados				
		Firma – Representante Legal Sello - Empresa		

**ANEXO 5 - B****MANIFIESTO TRANSPORTE RESIDUOS – ENTIDAD TERRITORIAL DEPARTAMENTAL**

GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE (Escudo)	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE MEDIO AMBIENTE (Logo Institucional)	FORMULARIO No. (Código otorgado al Formulario)			
MANIFIESTO DE RECEPCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS INDUSTRIALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS					
DATOS DEL OPERADOR AUTORIZADO	Persona Natural		Sociedad Comercial		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OPERADOR AUTORIZADO					
CÉDULA DE IDENTIDAD	Número.		Lugar Exp.		
MATRÍCULA DE COMERCIO					
NÚMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)					
DOMICILIO			CROQUIS UBICACIÓN (Adjunto)		
TELÉFONO (S)			FAX		
CORREO ELECTRÓNICO					
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL					
CÉDULA DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	Número:		Lugar Exp.		
TESTIMONIO DE PODER	Número:		Notaría de Fe Pública	Nro.	Distrito Judicial
CERTIFICADO DE OPERADOR AUTORIZADO	Código:		ACTIVIDADES AUTORIZADAS	Recolección	
				Almacenamiento	
				Transporte	
				Tratamiento	
				Disposición Final	
DATOS DEL GENERADOR	Persona Natural		Sociedad Comercial		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL GENERADOR					
CÉDULA DE IDENTIDAD	Número.		Lugar Exp.		
MATRÍCULA DE COMERCIO					
NÚMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)					
DOMICILIO			CROQUIS ADJUNTO		
TELÉFONO (S)			FAX		
CORREO ELECTRÓNICO					
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL					
CÉDULA DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	Número:		Lugar Exp.		
TESTIMONIO DE PODER	Número:		Notaría de Fe Pública	Nro.	Distrito Judicial
DESCRIPCIÓN DE LOS RESIDUOS	CLASIFICACIÓN		Residuos Industriales		
			Residuos Especiales		
			Residuos Peligrosos		
TIPO ESPECÍFICO DE RESIDUOS RECIBIDOS	Nombre o descripción del o los residuos recibidos				
	Residuo 1				
	Residuo 2				
	Residuo 3				
	Residuo 4				
CANTIDAD DE RESIDUOS RECIBIDOS	Cantidad			Unidad de peso o Volumen	
Residuo 1					
Residuo 2					
Residuo 3					
Residuo 4					



Estado Plurinacional de Bolivia



CONDICIONES PARA EL TRANSPORTE		Contenedor	Si	No	Tipo de Contenedor	Descripción de condiciones de Transporte	
Residuo 1							
Residuo 2							
Residuo 3							
Residuo 4							
INSTRUCCIONES PARA EL TRANSPORTE DEL GENERADOR		RESIDUOS	Descripción de las instrucciones y recomendaciones para el transporte de residuos del Generador				
		Residuo 1					
		Residuo 2					
		Residuo 3					
		Residuo 4					
DECLARACIÓN DEL GENERADOR							
<p>Por este Manifiesto declaro que el lote de residuos descrito conforme a los datos consignados en este Formulario, corresponden al (los) tipo (s) y cantidad (es) establecidos en el mismo. Asimismo se establece que respecto a estos residuos se han cumplido todas las condiciones y requisitos de gestión operativa y seguridad para su recepción y transporte por vía terrestre, conforme a normativa vigente del Estado Plurinacional de Bolivia.</p>							
NOMBRE DEL RESPONSABLE				Cédula de Identidad del Responsable			
FIRMA DEL RESPONSABLE	-----			Lugar de la entrega			
				Fecha de la entrega			
DECLARACIÓN DEL TRANSPORTISTA.							
<p>Por este Manifiesto se declara que se recibió el lote de residuos descrito, verificándose que los mismos corresponden al (los) tipo (s), cantidad (es) y condiciones de manejo que se establecen en este Formulario, para su transporte cumpliendo los requisitos legalmente exigidos al efecto hasta el destino señalado en este mismo documento, conforme a normativa vigente del Estado Plurinacional de Bolivia.</p>							
NOMBRE DEL RESPONSABLE				Cédula de Identidad del Responsable			
FIRMA DEL RESPONSABLE	-----			Lugar de la entrega			
				Fecha de la entrega			
DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO	Tipo		Marca		Modelo	Placa	
	Nombre del Conductor						
	Cedula de Identidad del Conductor						
DESCRIPCIÓN DE LA RUTA	Definición del tránsito identificando tres (3) hitos		1)				
			2)				
			3)				
DESTINO DE LOS RESIDUOS							
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL DESTINATARIO							
CÉDULA DE IDENTIDAD		Número.				Lugar Exp.	
MATRÍCULA DE COMERCIO							
NÚMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)							



Estado Plurinacional de Bolivia



CERTIFICADO DE OPERADOR AUTORIZADO DESTINATARIO	Código:	Actividades autorizadas a cumplirse sobre los residuos	Recolección	
			Almacenamiento	
	Transporte			
	Tratamiento			
	Disposición Final			
CONCLUSIÓN				
Se confirma toda la información proporcionada en este Formulario con calidad de Declaración Jurada a todos los efectos de ley que correspondan como Operador Autorizado responsable de la recepción y transporte de los residuos identificados				
			Firma – Representante Legal Sello - Empresa	



ANEXO 6 – A
MANIFIESTO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS
MUNICIPALES NO ADSCRITOS A LOS SERVICIOS DE ASEO URBANO

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE (Escudo)	SECRETARIA MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE (Logo Institucional)			FORMULARIO No. (Código otorgado al Formulario)
MANIFIESTO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS MUNICIPALES NO ADSCRITOS A LOS SERVICIOS DE ASEO URBANO				
DATOS DEL OPERADOR AUTORIZADO	Persona Natural		Sociedad Comercial	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OPERADOR AUTORIZADO				
CÉDULA DE IDENTIDAD	Número:		Lugar Exp.	
MATRÍCULA DE COMERCIO				
NÚMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)				
DOMICILIO	CROQUIS UBICACIÓN (Adjunto)			
TELEFONO (S)	FAX			
CORREO ELECTRÓNICO				
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL				
CÉDULA DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	Número:		Lugar Exp.	
TESTIMONIO DE PODER	Número:		Notaría de Fe Pública	Nro. Distrito Judicial
CERTIFICADO DE OPERADOR AUTORIZADO	Código:		ACTIVIDADES AUTORIZADAS	Recolección
				Almacenamiento
				Transporte
				Tratamiento
Disposición Final				
DATOS PARA TRAZABILIDAD DE LOS RESIDUOS	Manifiesto de Recepción y Transporte de Residuos		Código:	Observaciones
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TRANSPORTISTA				
CERTIFICADO DE OPERADOR AUTORIZADO DEL TRANSPORTISTA.	Código:		NIT del Transportista	
PROCEDENCIA DE LOS RESIDUOS	Nombre o razón Social del Generador		NIT	
DESCRIPCIÓN DE LA GESTION OPERATIVA DE LOS RESIDUOS	CLASIFICACIÓN		Residuos municipales	
TIPO ESPECÍFICO DE RESIDUOS RECIBIDOS	Nombre o descripción del o los residuos recibidos			
	Residuo 1			
	Residuo 2			
	Residuo 3			
	Residuo 4			
CANTIDAD DE RESIDUOS RECIBIDOS PARA TRATAMIENTO O DISPOSICIÓN FINAL	Cantidad		Unidad de peso o Volumen	
Residuo 1				
Residuo 2				
Residuo 3				
Residuo 4				



Estado Plurinacional de Bolivia



CONDICIONES DE MANEJO	Contenedor	Si	No	Tipo de Contenedor	Descripción de condiciones de manejo
Residuo 1					
Residuo 2					
Residuo 3					
Residuo 4					
INSTRUCCIONES DE MANEJO DEL GENERADOR	RESIDUOS	Descripción de las instrucciones y recomendaciones de manejo de residuos del Generador			
	Residuo 1				
	Residuo 2				
	Residuo 3				
	Residuo 4				
DECLARACIÓN DEL OPERADOR AUTORIZADO					
<p>Por este Manifiesto declaro que este lote de residuos descrito conforme a los datos consignados en este Formulario, corresponden al (los) tipo (s) y cantidad (es) establecidos en el mismo. Asimismo se establece que respecto a estos residuos se han cumplido todas las condiciones y requisitos de gestión operativa y seguridad para su tratamiento o disposición final, en el marco de la normativa vigente del Estado Plurinacional de Bolivia y las siguientes procesos</p>					
DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS EMPLEADOS PARA EL TRATAMIENTO O DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS					
DESCRIPCIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO EMPLEADOS					
DECLARACION SOBRE RESULTADOS DEL MANEJO	Cantidad de residuos efectivamente tratados o dispuestos	Residuo 1.			Unid.
		Residuo 2.			Unid.
		Residuo 3.			Unid.
		Residuo 4.			Unid.
	Grado de Aprovechamiento	Residuo 1.			Unid.
		Residuo 2.			Unid.
		Residuo 3.			Unid.
		Residuo 4.			Unid.
	Generación de residuos colaterales	Residuo 1.			Unid.
		Residuo 2.			Unid.
		Residuo 3.			Unid.
		Residuo 4.			Unid.
IDENTIFICACION DEL TECNICO RESPONSABLE					
NOMBRE DEL RESPONSABLE		Cédula de Identidad del Responsable			
FIRMA DEL RESPONSABLE	-----	Lugar de la entrega para el Tratamiento o Disposición Final			
		Fecha de la entrega para el Tratamiento o Disposición Final			
CONCLUSIÓN					
Se confirma toda la información proporcionada en este Formulario con calidad de Declaración Jurada a todos los efectos de ley que correspondan como Operador Autorizado responsable del Tratamiento o Disposición Final de los residuos identificados, conforme a los procesos, maquinarias y equipamientos descritos en este instrumento.					Firma – Representante Legal Sello - Empresa

**ANEXO 6 – B****MANIFIESTO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS INDUSTRIALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS**

GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE (Escudo)	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE MEDIO AMBIENTE (Logo Institucional)				FORMULARIO No. (Código otorgado al Formulario)
MANIFIESTO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS INDUSTRIALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS					
DATOS DEL OPERADOR AUTORIZADO	Persona Natural			Sociedad Comercial	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OPERADOR AUTORIZADO					
CÉDULA DE IDENTIDAD	Número.			Lugar Exp.	
MATRÍCULA DE COMERCIO					
NÚMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)					
DOMICILIO	CROQUIS UBICACIÓN (Adjunto)				
TELÉFONO (S)	FAX				
CORREO ELECTRÓNICO					
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL					
CÉDULA DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	Número:			Lugar Exp.	
TESTIMONIO DE PODER	Número:		Notaría de Fe Pública	Nro.	Distrito Judicial
CERTIFICADO DE OPERADOR AUTORIZADO	Código:		ACTIVIDADES AUTORIZADAS	Recolección	
				Almacenamiento	
				Transporte	
				Tratamiento	
				Disposición Final	
DATOS PARA TRAZABILIDAD DE LOS RESIDUOS	Manifiesto de Recepción y Transporte de Residuos		Código:	Observaciones	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TRANSPORTISTA					
CERTIFICADO DE OPERADOR AUTORIZADO DEL TRANSPORTISTA.	Código:		NIT del Transportista		
PROCEDENCIA DE LOS RESIDUOS	Nombre o razón Social del Generador			NIT	
DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN OPERATIVA DE LOS RESIDUOS	CLASIFICACIÓN		Residuos Industriales		
			Residuos Especiales		
			Residuos Peligrosos		
TIPO ESPECÍFICO DE RESIDUOS RECIBIDOS	Nombre o descripción del o los residuos recibidos				
	Residuo 1				
	Residuo 2				
	Residuo 3				
	Residuo 4				
CANTIDAD DE RESIDUOS RECIBIDOS PARA TRATAMIENTO O DISPOSICIÓN FINAL	Cantidad			Unidad de peso o Volumen	
Residuo 1					
Residuo 2					
Residuo 3					
Residuo 4					
CARACTERÍSTICAS DE PELIGROSIDAD	Corrosividad	Explosividad	Inflamabilidad	Patogenicidad Toxicidad	Radiactividad Reactividad
	Residuo 1.				



Estado Plurinacional de Bolivia



Residuo 2.					
Residuo 3.					
Residuo 4.					
CONDICIONES DE MANEJO	Contenedor	Si	No	Tipo de Contenedor	Descripción de condiciones de manejo
Residuo 1					
Residuo 2					
Residuo 3					
Residuo 4					
INSTRUCCIONES DE MANEJO DEL GENERADOR	RESIDUOS	Descripción de las instrucciones y recomendaciones de manejo de residuos del Generador			
	Residuo 1				
	Residuo 2				
	Residuo 3				
	Residuo 4				
DECLARACIÓN DEL OPERADOR AUTORIZADO					
<p>Por este Manifiesto declaro que este lote de residuos descrito conforme a los datos consignados en este Formulario, corresponden al (los) tipo (s) y cantidad (es) establecidos en el mismo. Asimismo se establece que respecto a estos residuos se han cumplido todas las condiciones y requisitos de gestión operativa y seguridad para su tratamiento o disposición final, en el marco de la normativa vigente del Estado Plurinacional de Bolivia y las siguientes procesos</p>					
DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS EMPLEADOS PARA EL TRATAMIENTO O DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS					
DESCRIPCIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO EMPLEADOS					
DECLARACION SOBRE RESULTADOS DEL MANEJO	Cantidad de residuos efectivamente tratados o dispuestos	Residuo 1.			Unid.
		Residuo 2.			Unid.
		Residuo 3.			Unid.
		Residuo 4.			Unid.
	Grado de reducción de peligrosidad	Residuo 1.			Unid.
		Residuo 2.			Unid.
		Residuo 3.			Unid.
		Residuo 4.			Unid.
	Grado de Aprovechamiento	Residuo 1.			Unid.
		Residuo 2.			Unid.
		Residuo 3.			Unid.
		Residuo 4.			Unid.
	Generación de residuos colaterales	Residuo 1.			Unid.
		Residuo 2.			Unid.
		Residuo 3.			Unid.
		Residuo 4.			Unid.



Estado Plurinacional de Bolivia



IDENTIFICACION DEL TECNICO RESPONSABLE			
NOMBRE DEL RESPONSABLE		Cédula de Identidad del Responsable	
FIRMA DEL RESPONSABLE	-----	Lugar de la entrega para el Tratamiento o Disposición Final	
		Fecha de la entrega para el Tratamiento o Disposición Final	
CONCLUSION			
Se confirma toda la información proporcionada en este Formulario con calidad de Declaración Jurada a todos los efectos de ley que correspondan como Operador Autorizado responsable del Tratamiento o Disposición Final de los residuos identificados, conforme a los procesos, maquinarias y equipamientos descritos en este instrumento.			
			Firma – Representante Legal Sello - Empresa